OS FIAV 529 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	23/9/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

La gerencia del Festival Internacional de las Artes Vivas, manifiesta en la solicitud de orden de servicio que el FIAV tiene entre sus obras, agrupaciones teatrales internacionales que requieren traducir y subtitular 9 obras internacionales. Se realizo la cotización de los servicios con dos compañias AT Medios y Lingua Viva, quedando esta segunda seleccionada por los siguientes criterios: 1. Ajuste de precio al presupuesto esperado, 2. Adaptabilidad y tiempo de respuesta a los requerimientos del FIAV y 3. Disponibilidad inmediata para ajustarse al proceso de contratación, tipología de trabajo y necesidades operativas del Festival.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No.12 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de servicio.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS	900.692.954-4	info@linguaviva.co	3502026999

OBJETO

Prestar servicios de traducción, correccion de estilo, subtitulación , sincroniización y proyección de subtitulos para 9 obras internacionales, un total de 21 funciones, que se presentarán en el marco del Festival Internacional de las artes FIAV Bogotá 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la traducción de 4 obras : NEOARCTIC, OS BRUZUNDANGAS", BRASIL, DE VERSO E PROSA y STØV - DUST - HOKORI , de su idioma original al español
2. Realizar la correción de estilo de 2 obras: SÍSIFO y AZIRA'I
3. realizar el subtitulaje de 9 obras : " MISERICORDIA Emma Dante , SÍSIFO, NEOARCTIC, OS BRUZUNDANGAS", BRASIL, DE VERSO E PROSA, STØV - DUST - HOKORI , SUEÑO, AZIRA'I , CARANGUEJO OVERDRIVE
4. Proveer personal y equipo (computador) para 21 funciones que sincronice y haga la proyección de los subtitulos en las fechas y horas confirmadas en la programación oficial.

OBLIGACIONES DE COCREA

1. Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2. Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

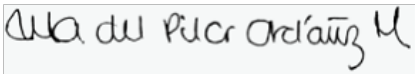
VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/cte ($31.641.695)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el **CR-248 del 19 de septiembre de 2024 fuente SCRD y CR-249 del 19 de septiembre de 2024 fuente CCB.**

ENTREGABLES

Obras traducidas (4), obras con la correccion de estilo (2) , material de subtitulaje de 9 obras y soporte fotográfico de acompañamiento en la sincronización y proyeccion de cada una de las obras.

FORMA DE PAGO					
Un único pago del 100% del valor de la orden de servicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la finalización del servicio, previo visto bueno del supervisor y presentación de los documentos requeridos para el pago.					
PLAZO					
DESDE	23/9/2024		**HASTA**	15/10/2024	
SUPERVISOR					
Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.					
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL					
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV			
	RUBRO	PROVEEDORES			
	ACTIVIDAD	PRODUCCION			
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD Y CCB			
LUGAR DE EJECUCIÓN					
Bogotá D.C.					
DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO					
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres		SI		NO	X
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento		SI		NO	X
AÉREOS		**TERRESTRES**			
TRAYECTOS SOLICITADOS					
IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES		
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES		
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO					
Alojamiento					
Alimentación					
Transp. Terrestre					
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA					
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA					
Proyectó: Lorena Ramírez Revisó: Juan Manuel Díaz 					